

EDICTO

LISTADO DE APTOS DEFINITIVOS Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE, 1 TECNICO/A EN ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL, PARA EL PROGRAMA ERACIS PLUS, EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS O QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESION E INCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 (BOJA Nº 25 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023).

Reunido Tribunal calificador el día 10 de octubre de 2024, ha llegado a los siguientes

ACUERDOS:**PRIMERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEFINITIVO DE LA PRIMERA PRUEBA.**

Tras comprobar, el informe emitido en fecha 10/10/2024 por el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, donde dice que no constan alegaciones al listado provisional, publicado en Edicto de fecha 03/10/2024, elevar este a **listado definitivo** y la publicación del mismo, siendo el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACION
ALCON GALLEGO MARIA JESUS	48***923L	APTA
CORDON BARRERA MARIA DEL MAR	31***695Z	APTA
ERDOZAIN VEGA MARIA DEL MAR	79***534D	APTA
IRAIZOZ COELLO MARIA ANGELES	32***335V	APTA
SANCHEZ GARRIDO ELENA	31***575N	APTA
ZARCOS GARCIA AGUSTINA	31***735T	APTA

SEGUNDO: APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO.

Una vez finalizado la fase de oposición se da comienzo a la fase de concurso de méritos. Concediendo un plazo de **CINCO DIAS** a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente, para aportar mediante entrada en registro, además de la vida laboral, la documentación justificativa de los méritos referidos en la hoja de Autobaremación presentada en su día. Cualquier documento que no figure en dicha hoja, será rechazado. La falta de presentación de la documentación, implicara la no puntuación en la fase de concurso.

En Arcos de la Frontera a 11 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

